



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 23 de marzo de 2022
(OR. en)**

**7526/22
ADD 1**

**PECHE 94
DELECT 51**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	23 de marzo de 2022
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.:	C(2022) 1698 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO del REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN por el que se corrige y modifica el Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las exenciones del coto de la solla

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – C(2022) 1698 final - ANEXO.

Adj.: C(2022) 1698 final - ANEXO



Bruselas, 23.3.2022
C(2022) 1698 final

ANNEX

ANEXO

del

REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN

**por el que se corrige y modifica el Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo
y del Consejo en lo que respecta a las exenciones del coto de la solla**

ANEXO

La parte C del anexo V del Reglamento (UE) 2019/1241 se modifica como sigue:

1) El punto 2.2, letra d), se sustituye por el texto siguiente:

«d) los buques cuya potencia motriz supere 221 kW y que utilicen redes de tiro danesas que se halan mientras están fondeados (redes danesas con ancla, código SDN), siempre y cuando dichos buques respeten los tamaños de malla establecidos en la parte B, punto 1.1, del presente anexo».